

Arica, 01 Diciembre 2011

612

CARTA Nº:

SEÑOR JUAN SANTANDER ESPINOZA RUT: 6.928.339-K SINDICATO TRABAJADORES INDEPENDIENTES AMBULANTES DE HELADOS. <u>ARICA</u>

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra AUTORIZADO para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante de Helados envasados en carrito en el balneario Chinchorro, en los sectores demarcados y autorizados al Sindicato de Trabajadores Independientes Ambulantes de Helados envasados Arica, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

- 1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
- Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Diciembre del 2011 hasta el 31 de Enero del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

ROBERTO ARAYA REYES DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR
Cc: Rentas
Inspecciones
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO Sotomayor 352 / Fono: 209530

50 2427